



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ATALAYA**

**COMITÉ
DE SELECCIÓN**

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONOMICA.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2025-MPA/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A TRAVÉS DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO DE OVENTENI DEL DISTRITO DE RAYMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N°2503391.

En el ambiente de la Unidad de Contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N.º 659, distrito de Raymondi, Provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 15:00 horas del día 23 de abril de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04 (Designación del Comité de Selección) de fecha 01 de abril del 2025, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°051-2025-MPA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A TRAVÉS DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO DE OVENTENI DEL DISTRITO DE RAYMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N°2503391**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI** PRESIDENTE TITULAR
- **ING. KAREN AZUCENA MORALES SANDOVAL** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR** 2DO MIEMBRO TITULAR

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10432833858	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	10/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10454040266	MENACHO BERNAL JOSE RODOLFO	08/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2025	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSION CREACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A TRAVES DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO DE OVENTENI DEL DISTRITO DE RAYMONDI PROVINCIA DE ATALAYA DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI 2503391

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSION CREACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A TRAVES DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO DE OVENTENI DEL DISTRITO DE RAYMONDI PROVINCIA DE ATALAYA DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI 2503391				
10454040266	CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI PERU		21/04/2025	17:47:16	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2025-MPA/CS-1.
 Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN:

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A TRAVÉS DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO DE OVENTENI DEL DISTRITO DE RAYMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N°2503391.

NUMERO	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)	ADMISIBILIDAD								DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA			
			DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	VOLENCIA PODER	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 32 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA RESHIN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION ANEXO N° 3	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ANEXO N° 4	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMA LEGALIZADOS ANEXO N° 5	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	a) Solicitud de Bonificación del 10 % por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y callao	b) Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 1)	c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada ítem.	d) Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7).
			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDO / NO ADMITIDO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO
1	CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI PERU	165,091.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	NO	SI	SI	NO



IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando al postor, según orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

CUADRO DE REGISTRO DE CALIFICACIÓN						
ADIUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-MPA/CS-1.						
Primera Convocatoria						
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN:						
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A TRAVÉS DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO DE OVENTENI DEL DISTRITO DE RAYMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N°2503391.						
NUMERO	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
		A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	A.1 CAPACIDAD LEGAL	B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Acreditación de la capacidad Legal.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de equipamiento estratégico se acredita para la suscripción del contrato.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE / NO CUMPLE
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI PERU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (S/ 654,723.23)	CALIFICA

(*). De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido, el presente comité de selección procede a evaluar las ofertas admitidas, en cumplimiento con el artículo 74, numeral 74.2., inciso a) del Reglamento; asimismo, el numeral 1.8., de la sección general de las bases indica: Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, siendo de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACION TECNICA							
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2025-MPA/CS-1.							
Primera Convocatoria							
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN:							
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A TRAVÉS DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO DE OVENTENI DEL DISTRITO DE RAYMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N°2503391.							
NUMERO	POSTOR	EVALUACION TECNICA					
		METODOLOGIA PROPUESTA.				PUNTAJE TECNICA	RESULTADO
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:				PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE		
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE OBRA (PLAN DE TRABAJOS). 2. PLANTEAMIENTO DE METODOLOGÍA DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA EL CONTROL Y DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA. 3. MATRIZ DE RIESGOS. 4. PROCESOS EN SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. 5. MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA. 6. DOSSIER DE LA CALIDAD. 7. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGOS. 8. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. 9. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE EFICIENCIA. 10. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES. 11. CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS; Y DIAGRAMA GANTT DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO. <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustenta la metodología propuesta.</p>						PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE
MONTO QUE ACREDITA	PUNTAJE	DESARROLLA	PUNTAJE				
1	CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI PERU	654,729.29	50.00	CUMPLE	50.00	100.00	CALIFICA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

VI. CUADRO DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA												
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2025-MPA/CS-1.												
Primera Convocatoria												
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN:												
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A TRAVÉS DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO DE OVENTENI DEL DISTRITO DE RAYMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N°2503391.												
NUMERO	POSTOR	EVALUACION TECNICA				EVALUACION ECONOMICA		PT1+c1	PT1 + c2 (Pt)	BONIFICACION COLINDANTE ANEXO 10	REMYPE ANEXO 11	TOTAL PUNTAJE
		MONTO QUE ACREDITA	PUNTAJE	DESARROLLA	PUNTAJE	PRECIO S/	PUNTAJE					
1	CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI PERU	539,368.47	50.00	CUMPLE	50.00	165,091.00	100.00	100.00	0	5.00	105.00	

POR TANTO:

Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor **CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI PERU, CUMPLE** con los requisitos de calificación, por lo que, se considera oferta calificada.

Siendo las 15:50 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección.


ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI
 Presidente Titular
 Comité de Selección


ING. KAREN AZUCENA MORALES SANDOVAL
 Primer Miembro Titular
 Comité del Selección


ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
 Segundo Miembro Titular
 Comité de Selección